



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 16 de febrero de 1970

Núm. 37

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DE LOS MESES FEBREROS Y MARZOS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Contas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 601

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de enero de 1970.

Día 2

1. Zaragoza. — Miguel Lluva Tejedor
2. Zaragoza. — Fermín Morillo Jorge
3. Zaragoza. — Víctor Marín Gil
4. Zaragoza. — Fernando Martínez Santafé
5. Zaragoza. — Pedro Andrade Hernández
6. Zaragoza. — Francisco Molina Rodríguez
7. Almonacid de la Sierra. — Santiago Gálvez Navarro.
8. Alpartir. — Martín Per Florensa
9. Balconchán. — Martín Cortés Lechón
10. Biel. — José-Marino Les Longás
11. Daroca. — José-Luis Abad Callizo
12. Fuencalderas. — Pío Castán Mainer
13. Leciñena. — Pedro Seral Vallés
14. Paniza. — Joaquín Cucalón Cebrián
15. Pradilla de Ebro. — Juan Alcusón Gaspar
16. Riela. — Luis Escolano Ayarza
17. Riela. — Miguel Ibáñez Lahuerta
18. Sofuentes. — Florencio Callao Vicente
19. Zuera. — José Ligorred Pérez
20. Ontinar. — Jaime López Lapuente Navarrete

Día 3

21. Aranda. — Angel Moreno Ruiz
22. La Almunia. — José-Antonio García Sancho
23. La Almunia. — Pablo Martínez Barberán
24. Bujaraloz. — Félix Gerique Lupón
25. Farlete. — José-Luis Lasheras Solanas
26. Farlete. — Antonio Fustero Alierta
27. Fuentes de Ebro. — Juan Villuendas Buera

28. Fuentes de Ebro. — Santiago Miguel Olaque
29. Fuentes de Ebro. — José Valdovín Naharro
30. Luna. — Julio Arbués Labarta
31. Luna. — Atilano Labarta Moliner
32. Lituénigo. — Santiago Madurga Solares
33. Lituénigo. — Matías Ledesma Magallón
34. Lumpiaque. — Eusebio Lorente Muñoz
35. Maluenda. — José-María Ballano Pascual
36. Mallén. — Joaquín Yoldi Ezpeleta
37. San Mateo. — Mariano Aranda Gallén
38. San Mateo. — Francisco Mateo Lacomá
39. Zaragoza. — Publio Cordón Munilla
40. Zaragoza. — Luis Pérez Giménez
41. Zaragoza. — Ricardo Latorre Fuertes
42. Zaragoza. — Fernando Mainer Falcón

Día 5

43. Zaragoza. — Angel Alvarez Córdoba
44. Zaragoza. — Concepción Pérez Peña
45. Figueruelas. — Saturnino Romeo Ibáñez
46. Gallur. — Teodoro Pueyo Roig
47. Gallur. — Jesús Navarro Luna
48. Monzalbarba. — Tomás Gracia Hernando
49. Belchite. — Mariano Fron Peña
50. Caspe. — Agustín García Poblador
51. Farlete. — Arturo Ferrer Duarte
52. Luna. — Víctor Pérez Lasheras
53. San Martín de Moncayo. — José Jiménez Martínez
54. Zaragoza. — Aurelio Lardiés Allué
55. Zaragoza. — Carlos Ibáñez Almazán
56. Zaragoza. — Santiago Pérez Alguacil
57. Zaragoza. — Enrique Artiaga Vega
58. Zaragoza. — Joaquín Serrano Palaguerri
59. Zaragoza. — Manuel Villellas Tabuena

Día 7

60. Zaragoza. — Carlos Val-Carreres Guinda
61. Zaragoza. — Félix Quílez Marco
62. Alpartir. — Saturnino Tornos Martínez
63. Aranda de Moncayo. — Tomás Vela Marín
64. Ardisa. — José Lanzarote Marco

65. Caspe. — Francisco Sánchez Latre
66. El Burgo. — Antonio Salvador Berges
67. Gallur. — Agustín Navarro Moreno
68. La Almolda. — Pedro Angel Escuer Samper
69. Mallén. — Rafael Esteban Barbó
70. Gallur. — Angel Estela Martínez
71. Morata de Jalón. — Francisco Bartolomé Cuartero
72. Muel. — Manuel Barriando Colás
73. Sabiñán. — David Acerete Sánchez
74. Tabuenca. — Máximo Cuartero Lumbreras
75. Tabuenca. — José Lasheras Sancho
76. Torres de Berrellén. — José-María Fraguas Tomás
77. Villarroya de la Sierra. — Joaquín Cestero Gracia
78. Velilla de Ebro. — Arturo Gimeno Clavero

Día 8

79. Alborge. — Jesús Torres Catalán
80. Cuarte. — Jesús Buil Gajón
81. Quinto. — José Cidraque Beltrán
82. Tarazona. — Andrés García Calavia
83. Zaragoza. — Cándido Revuelto Escolano
84. Zaragoza. — Juan-Manuel Mayor García
85. Zaragoza. — Jesús-Manuel Chueca López
86. Zaragoza. — José Górriz Navarro
87. Zaragoza. — Faustino Ramón Ejarque
88. Zaragoza. — Roberto-Felipe Gállego Villegas
89. Zaragoza. — Félix-Domingo Cuartero Pina

Día 9

90. Zaragoza. — Felipe Cester Pérez
91. Zaragoza. — Julio-Luis Madre Sasia
92. Zaragoza. — Benjamín Padilla Pérez
93. Zaragoza. — Miguel-Antonio Clavería Lafarga
94. Zaragoza. — Angel López Lafoz
95. Zaragoza. — Eduardo Lacasa Ríos
96. Zaragoza. — Julio-Mariano Benedí Miñana
97. Zaragoza. — Bernardo Millán Celorrio
98. Zaragoza. — Miguel-Angel Calvo Blasco
99. Ariza. — Isidoro Labaila Ariza
100. Cariñena. — Manuel Martín Ferrando
101. Calmarza. — Manuel Escolano Arregui
102. El Frago. — Marino Romeo Jiménez
103. Monzalbarba. — Pablo Agesta Marín
104. Murillo de Gállego. — Francisco Arbués Puchán
105. Ontinar del Salz. — José-María Roca Labrador
106. San Juan de Mozarrifar. — José-Antonio Palomar Rodrigo
107. Utebo. — Miguel Gimeno Cerdán

Día 10

108. Ardisa. — Francisco Buen Bernués
109. La Almunia. — Antonio Diez García
110. Cimbella. — Fermín Alda Roy
111. Letux. — Patricio Gracia Serrano
112. Luna. — José Cruz Pérez Pérez
113. Luna. — Miguel Martínez Montiel
114. Morata de Jalón. — José Pascual Cuartero
115. Pleitas. — Cristino Ariza Moreno
116. Sierra de Luna. — Pascual Lambán Pérez
117. Torres de Berrellén. — Antonio Izquierdo del Río
118. Zaragoza. — Jesús Adán Conte
119. Zaragoza. — Enrique Cardiel Grima
120. Zaragoza. — Elías Alcantarilla Piqueras
121. Zaragoza. — Elíseo Puey Carrera
122. Zaragoza. — Alejandro Gracia Martín
123. Zaragoza. — Pablo Gazulla Leal

Día 12

124. Zaragoza. — Juan-Angel Giménez y Olivás
125. Zaragoza. — José-María Fernández Artigas
126. Ejea. — Inocencio Gimeno Bonet
127. Ejea. — Víctor Gargallo López
128. Ejea. — César Gargallo López
129. Ejea. — José Pérez Sancho
130. Ejea. — Vicente Martínez Estaguerri
131. Ejea. — Angel Labadía Urzola

Día 13

132. El Frasno. — Jorge Maestro Tejedor
133. Gallur. — Sebastián Gistas Remón
134. Luesia. — Antonio Biesa Garcés
135. Purujosa. — Santos Clemente Calonge
136. Sástago. — José García Bes
137. Sos. — José Bueno Remón
138. Sos. — Tomás Artal Almárcegui
139. Sos. — José-Luis Portal Almárcegui
140. Zaragoza. — Constantino Omedes Marcuello
141. Zaragoza. — Jesús Pernante Lacosta
142. Zaragoza. — Rafael Belda Belenguer

Día 14

143. Zaragoza. — Joaquín Gascón Abad
144. Zaragoza. — Félix González Padrones
145. Zaragoza. — Roberto Coppa López
146. Zaragoza. — Leonardo Monge Martínez
147. Zaragoza. — José Salvador Sariñena
148. Arándiga. — José Comas Peguerul
149. Ambel. — José-Joaquín Aranda Melero
150. Ambel. — José-Luis Zapata Montolio
151. Ambel. — Nicolás Berna Mayor
152. Bureta. — Juan-José Sebastián Sánchez
153. Borja. — Vicente Pérez Sancho
154. Borja. — Jesús Sánchez Pablo
155. Borja. — José-María Urchaga Custardoy
156. Borja. — Saturnino Urbano Madrid
157. Borja. — Tomás Lahuerta Berges
158. Borja. — José-Luis Chicote Sánchez
159. El Burgo. — Juan-José Gállego Mur
160. Caspe. — Daniel Sola Ruiz
161. Caspe. — Isidoro Escalada Labarta
162. Valpalmas. — Miguel Lafuente Diestre
163. Sabiñán. — Gregorio Lacruz Nonay
164. Tabuenca. — Alfredo Lasheras Lanzán
165. Zuera. — José Arto Pérez

Día 15

166. Longares. — José Bernal Lorente
167. Monzalbarba. — Enrique Vandellos Lasheras
168. Pinseque. — Jesús Valero Sanz
169. Pradilla. — Pascual Carcas Cuartero
170. Utebo. — Evaristo Hernández García
171. Zaragoza. — Miguel Pallás Abella
172. Zaragoza. — Santiago Villanova Esteban
173. Zaragoza. — Gabino Tejero Navarro
174. Zaragoza. — Agustín Sinués Marco
175. Zaragoza. — Pascual Bailón Arregui
176. Zaragoza. — Raimundo López Colás
177. Zaragoza. — Javier Bordín Menéndez
178. Zaragoza. — Ricardo Colón Pueyo
179. Zaragoza. — Francisco Algárate Crespo
180. Zaragoza. — José-Luis Vázquez Triguell
181. Zaragoza. — Felipe Aliagas Ortiz
182. Zaragoza. — Juan Melgosa Gómez

Día 16

183. Zaragoza. — Esteban Causapé Lizabe
 184. Zaragoza. — Ricardo Lusarreta Leache
 185. Zaragoza. — Pablo Villanúa Pérez
 186. Zaragoza. — José-Luis Bosque Túrrez
 187. Zaragoza. — Pascual Sanjosé Bernal
 188. Zaragoza. — Carlos Calvo Pérez
 189. Zaragoza. — Luis Ortas Gil
 190. Zaragoza. — Julián Iglesias Forcano
 191. Zaragoza. — Emilio Montañés Royo
 192. Alcalá de Moncayo. — Carmelo Melero Pérez
 193. Bardallur. — Vicente Medrano Noguera
 194. Brea. — Julián Gregorio-Gil
 195. Calcena. — Luis Lasheras Royo
 196. Ejea. — Pablo Pérez Jimeno
 197. La Puebla. — Julio Nadal Vintanel
 198. Luesia. — Rimualdo Marcellán Barbed
 199. Morés. — Jacinto Jaraba Gasca
 200. Villanueva de Gállego. — José Sarto Sabaté
 201. Villanueva de Gállego. — Rafael Herrando Borrueal
 202. Zuera. — Gregorio Muñoz Díaz

Día 17

203. Ardisa. — Antonio Buen Moy
 204. Badules. — Jacinto San Julián Sierra
 205. Calatorao. — Ignacio Soria Alenó
 206. Castiliscar. — Jesús Sánchez Sanesteban
 207. Chodes. — José García Figuera
 208. Ejea. — José-Luis Espés Molina
 209. Ejea. — Jesús Jiménez Iñiguez
 210. Farasdués. — Domingo Laita Alastuey
 211. Gallocantia. — José-María Prieto Pardo
 212. Herrera. — Luis-Miguel Guillén Esteban
 213. Ibdes. — Celestino Ibáñez Marqués
 214. Jaraba. — Manuel Funes Marroquí
 215. Morata. — José-Antonio Marín Mostacero
 216. Morés. — Camilo Serrano Gasca
 217. Rueda de Jalón. — Nicolás Sánchez Celaya
 218. Salvatierra. — Honorio Navarro Erlanz
 219. Sierra de Luna. — Luis Aranda Lambán
 220. Sos. — Juan Pérez Legaz
 221. Valareña. — Máximo García Jiménez
 222. Zaragoza. — Enrique Adiego Correas
 223. Zaragoza. — Mariano Lostao Almerge
 224. Zaragoza. — Jaime Hospital Palacios
 225. Zaragoza. — Julián Barrena Romeo
 226. Zaragoza. — José-Manuel Gajón Rifaterra
 227. Zaragoza. — José-Manuel Villarroya Mayor
 228. Zaragoza. — Diego Ariño Bernal
 229. Zaragoza. — Félix Carrillo Julián
 230. Zaragoza. — Pablo Ferrer Lausín
 231. Zaragoza. — Dionisio Gil Gómez

Día 19

232. Zaragoza. — José-Antonio Villalba Latienda
 233. Zaragoza. — Mariano Guillén Herrero
 234. Zaragoza. — José-María Romero Poves
 235. Zaragoza. — José-María Ramón Domec
 236. Zaragoza. — Justino Sebastián Barranco
 237. Caspe. — Baltasar Giménez Pérez
 238. Caspe. — José Sanz Mauleón
 239. Mallén. — Arterio Bajgorri Larralde
 240. Moros. — Pascual Sebastián Bueno
 241. Terrer. — José Muñoz Utrillas
 242. Terrer. — Pedro García Monteagudo

Día 20

243. Cuarte. — Vicente Martín Lancina
 244. Illueca. — Fernando Gaspar Asensio
 245. Jarque. — Francisco Marquina Liarte
 246. Torrelapaja. — Manuel Muñoz Gea
 247. Valpalmas. — Ismael Gállego Alastuey
 248. Zaragoza. — Rufino Moras Nebreda
 249. Zaragoza. — Miguel-Angel López Madrazo González

Día 21

250. Zaragoza. — Jesús Gurria Larrodé
 251. Zaragoza. — Miguel González Mateo
 252. Zaragoza. — Félix Rejas Carro
 253. Zaragoza. — Domingo Ezquerria Garcés
 254. Zaragoza. — José Valero Palomero
 255. Zaragoza. — Floreal Sáiz Martínez
 256. Zaragoza. — Lorenzo Lambea Bastarras
 257. Zaragoza. — Miguel Rubio Gómez
 258. Zaragoza. — Angel Barranco Carramiñana
 259. Zaragoza. — Fernando Borrás Castell
 260. Zaragoza. — Santiago Tolón Gállego
 261. Zaragoza. — Raimundo Pérez Navarro
 262. Zaragoza. — José Alconchel Soro
 263. Zaragoza. — David González Mateo
 264. Zaragoza. — Juan-Manuel Tabuena Oliver
 265. Zaragoza. — Antonio Burguete Paradís
 266. Zaragoza. — Orencio Puertas Forniés
 267. Aguarón. — Luis García Bosqued
 268. Belchite. — Donato Ordovás Labuena
 269. Calatayud. — Esteban Robledo Duce
 270. Gallur. — Alejandro Isasa Lumbreras
 271. Letux. — Carmelo Artigas Artigas
 272. Luesia. — Juan Ezquerria Garcés
 273. Torrijo de la Cañada. — Felipe Alcalde Martínez
 274. Villarroya de la Sierra. — Emiliano García Cestero

Día 22

275. Belchite. — José-María Garcés Ortiz
 276. Grisén. — José-María García Gascán
 277. Isuerre. — Segundo Rubio Martínez
 278. La Almolda. — Antonio Martín Caballos
 279. Los Fayos. — Angel García Cepero
 280. Paniza. — Juan Ramón Gimeno
 281. Tarazona. — Félix Giménez Tarazona
 282. Zaragoza. — Valeriano López Gallán
 283. Zaragoza. — José-Antonio Baselga Jasanada
 284. Zaragoza. — José Garín Belenguer
 285. Zaragoza. — Antonio Abián Casbas
 286. Zaragoza. — Luis Ramos Marín
 287. Zaragoza. — Joaquín Embid Joven
 288. Zaragoza. — Julio Suso Mezquita
 289. Zaragoza. — Jesús Sanz Mazón
 290. Zaragoza. — Vicente Asensio Bosque
 291. Zaragoza. — Juan-José Gascón Marín
 292. Zaragoza. — Babil Palacín Bordejé

Día 23

293. Zaragoza. — Enrique Salavera Blasco
 294. Zaragoza. — Bienvenido Traid López
 295. Zaragoza. — Martín Moreno Escaben
 296. Zaragoza. — José-Luis Montañés Herrero
 297. Alfajarín. — Alfredo Garvi Julián
 298. Badules. — Carlos Rojas Gil

299. Biel. — Francisco Otal Vives
 300. Cetina. — Joaquín Lázaro Rupérez
 301. Daroca. — Manuel Ubide Cebrián
 302. Escatrón. — Cristóbal Lis Díaz
 303. Gallocanta. — José Mochales Pardo
 304. Garrapinillos. — Modesto Pinilla Pascual
 305. Garrapinillos. — Nicolás Alloza Capapé
 306. Lobera. — Aquilino Fernández Artieda
 307. Nuévalos. — Pedro Pérez Lázaro
 308. Pina. — Francisco Franco Salvador
 309. Sádaba. — Ezequiel Briz Gracia
 310. Sos. — Urbano Learte Bueno
 311. Torrellas. — Octavio García Lacarta

Día 24

312. Alhama de Aragón. — Pablo Espeleta Moreno
 313. Cariñena. — Julián Canera Cameo
 314. Mallén. — Jacinto Ibáñez Forcano
 315. Mequinenza. — Juan Illana Denia
 316. Pastriz. — Jaime Vargas Mainar
 317. Pleitas. — Eugenio Gay Ferrer
 318. Urriés. — Javier Primicia Baigorri
 319. Zuera. — David Barceló Mote
 320. Zaragoza. — Carlos Manero Maján
 321. Zaragoza. — Luis Put Salcedo
 322. Zaragoza. — Eusebio de Luis Buj
 323. Zaragoza. — Francisco Morte Vicioso
 324. Zaragoza. — José Rubio Muñoz
 325. Zaragoza. — José-Antonio Torres Aladrén
 326. Zaragoza. — Carlos Arias Causapé
 327. Zaragoza. — Felipe de la Cruz Rodríguez
 328. Zaragoza. — Martín Miranda Pérez
 329. Zaragoza. — Alberto Armengol Abadía
 330. Zaragoza. — Martín Juste Palacín

Día 26

331. Zaragoza. — Miguel García Bernad
 332. Aniñón. — Vicente Gimeno Ferraro
 333. Calatayud. — Claudio Sebastián Sanz
 334. Jaraba. — Cremencio de la Riva Fonruge
 335. Quinto. — José Ingalature Galán
 336. Sabiñán. — Saturnino Claras Parra
 337. Villarroya. — Pílaro Vela Gimeno

Día 27

338. Aldehuela de Liestos. — Miguel Baquedano Beltrán
 339. Erla. — Gonzalo Abad Llera
 340. Paniza. — Jesús Juste Lázaro
 341. Remolinos. — Evaristo Sánchez Tejero
 342. Sádaba. — Antonio Leal Peinado
 343. Salvatierra. — Francisco Lampérez Bueno
 344. Sos. — Mariano Gayarre Pérez
 345. Zaragoza. — Máximo Containa Colás

346. Zaragoza. — Alfonso Zapata García
 347. Zaragoza. — Vicente Maya Cubero
 348. Zaragoza. — Francisco Infante Sierra
 349. Zaragoza. — Pedro Catalán Longares
 350. Zaragoza. — Arturo Arruga Villagrasa
 351. Zaragoza. — José-Luis Mainer Pellón
 352. Zaragoza. — Santiago Pérez Blasco
 353. Zaragoza. — José-Manuel Sánchez Rodríguez
 354. Zaragoza. — Ricardo Abadía Leri
 355. Zaragoza. — Antonio Samper Navarro

Día 28

356. Zaragoza. — Pablo Marín Lou
 357. Zaragoza. — Leoncio Madre Asín
 358. Zaragoza. — Francisco Romeo Mongío
 359. Zaragoza. — Carmelo Aragüés Valero
 360. Zaragoza. — Román Fernández González
 361. Zaragoza. — Adrián Berges Asín
 362. Añón. — Justo Pérez Pérez
 363. Cariñena. — Cesáreo Gutiérrez Andrés
 364. Epila. — Alejandro Pardos Sisas
 365. Ejea. — José-Luis Agudo Mateo
 366. Fabara. — Francisco Llop Beltrán
 367. Longares. — Jacinto Rodrigo Salvador
 368. Orera. — Juan Navarro Montero

Día 30

369. Biota. — Carmelo Lasheras Canales
 370. Jarque. — Benigno Becerril Martínez
 371. Novallas. — Miguel Royo Royo
 372. Remolinos. — Rafael Baldrés Bordonaba
 373. Zaragoza. — Ricardo Garza Viñuales
 374. Zaragoza. — Enrique Asensio García
 375. Zaragoza. — José-Luis Martínez Candial
 376. Zaragoza. — Alejandro López-Blanco López
 377. Zaragoza. — Ramón Romanos del Río
 378. Zaragoza. — Ramón Ibáñez Sanz

Día 31

379. Zaragoza. — Jesús Cucalón Pérez
 380. Zaragoza. — José-María Juberías Monge
 381. Zaragoza. — Antonio Hernández Jiménez
 382. Borja. — Mariano Sánchez Murillo
 383. Borja. — Angel Lajusticia Litago
 384. Bureta. — Ramón Gracia Fernández
 385. Bureta. — Francisco Lores Martínez
 386. Bureta. — Fortunato Navascués Añón
 387. Bureta. — Antonio Martínez García
 388. Magallón. — Mariano Garrido Gil
 389. Maleján. — Víctor López Ruiz
 390. Nuez de Ebro. — Alfonso racia Alfranca
 391. Tabuenca. — Eugenio García Martínez

Zaragoza, 2 de febrero de 1970. — El Jefe Superior,
 Joaquín Díaz Moreno.

Núm. 835

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de instalación de dos pasos

de peatones en la avenida de Navarra, junto a los cruces con calles de Fray J. Casanova, Añoa del Busto e Iriarte Reinoso y Alonso de Aragón, incluida interconexión desde avenida de Madrid hasta mercado de Pescados.

Tipo de licitación en baja: pesetas 459.650.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 13.789 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza, 7 de febrero de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1970, referente a la subasta para la contratación de instalación de dos pasos de peatones en la avenida de Navarra, junto a los cruces con calles de Fray J. Casanova, Añoa del Busto e Iriarte Reinoso y Alonso de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 836

DEPOSITARIA

Agua y vertido del segundo y tercer trimestres de 1969

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos del segundo y tercer trimestres de 1969 por el concepto de agua y vertido, a partir del día 2 de febrero y hasta el 16 de marzo próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y horas de cuatro a seis de la tarde.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el día 2 de febrero al 5 de marzo, inclusivos. Pasada esta fecha, el cobro se realizará en las oficinas municipales, en las horas establecidas de tarde.

Se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus recibos dentro del expresado período voluntario de cobranza que los mismos quedarán automáticamente incursos en los recargos que preceptúa el citado Reglamento de Recaudación.

Zaragoza, 3 de febrero de 1970. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 820

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 44 de 1970 promovido por don Gabriel Ibarra Ibarra, contra acuerdo tácito del Ayuntamiento de Calatayud denegando en parte el recurso de reposición que interpuso en escrito presentado el 26 de diciembre de 1969 contra la desestimación de sus anteriores peticiones de 19 y 21 de noviembre anterior, en solicitud de adopción de las medidas necesarias para evitar la construcción de un edificio en la parcela de urbanización número 3 del sector de Sixto Celorrio, 3, de la ciudad de Calatayud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b)

y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 821

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 46 de 1970 promovido por "Industrias Químicas del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Escudero Molins, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 11 de mayo de 1968, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, sobre finca rústica (parcela 45 del polígono 200) sita en esta capital, propiedad de la recurrente, con motivo de las obras de la "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda", y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 10 de febrero de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de febrero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 822

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 47 de 1970 promovido por don Paulino Forcén Sancho, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de esta fecha 27 de febrero de 1968, que fijó la indemnización por desalojo de la finca núme-

ro 18 de la calle Capitán Portolés, de esta capital, local destinado a confecciones, del que es arrendatario el recurrente, expropiada por el Excelentísimo Ayuntamiento de ésta, siendo beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 14 de febrero de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de febrero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 810

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 30 de enero de 1970 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del embalse de Cueva Foradada, a partir de 1.º de enero de 1970, deducido de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, con la distribución siguiente:

Regadíos, hectáreas, canon pesetas por hectárea y canon total

Oliete:	151'02.	42'59.	6.432.
Ariño:	15'25.	42'59.	649.
Albalate:	991'66.	42'59.	42.235.
Urrea de Gaén:	403.	532'41.	214.561.
Híjar:	716.	532'41.	381.206.
Puebla de Híjar:	830.	532'41.	468.521.
Samper:	650.	532'41.	346.067.
Jatiel:	88.	532'41.	46.852.
Castelnou:	180.	532'41.	95.834.
Escatrón:	924'28.	42'59.	39.365.
Total,	1.641.722		pesetas.

Sobre los importes de este canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográ-

fica del Ebro durante el plazo de cinco días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la Sección de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo General Mola, 26, tercero).

Zaragoza, 10 de febrero de 1970. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 808

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorizando la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita, y declarando concretamente la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Juan Zárate Moliner, con domicilio en Zaragoza (calle Manifestación, 23, 1.º), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para chalet en el kilómetro 6,8 de la carretera de Zaragoza a Pastriz.

Origen de la línea. — La existente de E. R. Z. a Pastriz.

Final de la línea. — El centro transformador del chalet.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,163.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 10,5 metros.

Vano medio. — 60 metros.

Términos municipales a que afecta. — Pastriz.

Cruzamientos. — Carretera a Pastriz y línea telefónica.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condi-

ciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939; Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Perito don Gerardo Franco, con fecha junio de 1969, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Sección de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Sección.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de

transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 20 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

10. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los Organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudiera afectar, que han sido aceptados por el peticionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 21 de enero de 1970. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

* * *

Núm. 811

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123, Zaragoza.

Finalidad: Variante del trazado de línea S.E.T. Malpica-Alfajarín, motivada

por la construcción de la autopista Zaragoza-Alfajarín.

Características: Tensión, 10 KW. Longitud, 5.699 metros.

Presupuesto: 853.546'60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 812

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para "Pre-tensados Zaragoza", S. A., en Zaragoza, camino de Torre Bastarán.

Características: Tensión, 10 KW. Longitud, 32 metros.

Presupuesto: 18.645 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 813

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para "Industrias Rodex", S. A., en Zaragoza, frente al kilómetro 316 de la carretera de Madrid.

Características: Tensión, 10 KW. Longitud, 31 metros.

Presupuesto: 36.578 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 814

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: El Servicio Nacional de Cereales (Independencia, número 32, Zaragoza).

Finalidad: Variante del trazado de los tres primeros vanos de la línea eléctrica al silo de Gallur, motivada por obras de urbanización de la zona.

Características: Tensión, 13'2 KW. Longitud de la variante, 185 metros.

Presupuesto: 58.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 815

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para "Talleres Seida", en el portazgo de San Lamberto, de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 KW. Longitud, 130 metros.

Presupuesto: 66.942 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 816

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-216 de 1969 seguidos a instancia de Ramón Molina Campos, contra José Campos, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un hornillo eléctrico de dos platos, marca "Lackey". Valorado en 1.500 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", modelo 16K33, número F6348130, con motor eléctrico acoplado de 0'10 HP, marca "Bergel", número 2780. Valorada en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Agustina Alonso Hernández, en Zaragoza (calle Capitán Pina, número 33), donde podrán ser examinados libremente. Se ad-

vierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 817

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-225 de 1969 seguidos a instancia de María-Pilar Triguero Ortega, contra Angel Serrano, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina registradora de moneda, marca "Adwel", modelo X88S, serie número 754986, accionada a manivela. Valorada en 9.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Serrano Giménez, en Zaragoza (calle Don Pedro de Luna, 26), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 819

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-258 de 1969 seguidos a instancia de Angel de Val Marco, contra José-María Sazatornil Remacha, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, de 140 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", número 1004234, con mesita metálica marca "Involca". Valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora marca "Hispano Olivetti", núm. 170398, accionada a manivela. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44", número 992995, con su mesita metálica "Involca". Valorada en 3.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco José Segueras Sazatornil, en Zaragoza (calle Clavé, número 37, tercero), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones